



Secretaría de Desarrollo
Económico y Turismo



Gobernación
del Huila



1

LISTADO DE POSTULANTES CON CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES PARA ACCEDER A LA “LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA PARA TENDEROS POR UN HUILA GRANDE”.

Según consta en Acta No. 02 de fecha once (11) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), y una vez verificado los requisitos habilitantes de las 99 inscripciones presentadas en el marco de la convocatoria con el objeto de acceder a la “**LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA PARA TENDEROS
POR UN HUILA GRANDE**” establecidos en el numeral, “**13 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA
CONVOCATORIA**” de los Términos de referencia de la convocatoria.

La **Fundación del Alto Magdalena** relaciona a continuación los números del documento de identificación de los inscritos con postulación habilitada para continuar en el proceso de la convocatoria:

1003807545	1007385614	7710225
26441999	26649000	1088033072
36303515	1076903366	55144737
36180500	12187272	55067933
26592837	79051981	1075297727
1000459327	1075250063	26592691
1075309942	1075295611	1003953430
4968033	26470147	36182658
1081513278	36305226	17682764
1104417164	1110460422	
28559324	55162331	
12224492	1077720917	
1003828450	7687180	
52241511	1075256465	
1075243777	26629414	
24627433	36157678	
26430929	83243568	
36172062	1007353960	
40075814	55159809	
55168988	55115405	

En caso de requerir información sobre su postulación, por favor dirigir su solicitud al correo electrónico convocatoriasinfihuila@fam.org.co

Neiva, trece (13) de agosto de 2025

Equipo Técnico Contrato Interadministrativo N. 002 de 2025
FAM-INFIHUILA